

CIRCULAR 1/2017

**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En sesión celebrada en fecha dieciséis de enero de dos mil dieciséis, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:-----

----- “Ciudad Victoria, Tamaulipas, a dieciséis de enero de dos mil diecisiete.-----

----- **Visto lo de cuenta.-** Tomando en cuenta que con esta propia fecha se aceptó la renuncia del Magistrado Hernán de la Garza Tamez como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, mismo que se le confirió con el carácter de interino por el periodo comprendido del ocho de julio de dos mil quince y hasta el quince de enero de dos mil diecinueve. En ese contexto, de conformidad con los artículos 108 y 114, apartado A, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 20, fracción X, 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el diverso artículo 100, párrafo segundo, de la invocada Ley Orgánica, a propuesta del Magistrado Egidio Torre Gómez, en la que unánimemente coincidieron las Señoras Magistradas y Señores Magistrados integrantes del Pleno, se designa como Presidente Interino del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, al ciudadano Magistrado Renán Horacio Ortiz, con efectos a partir del dieciséis de enero de dos mil diecisiete, en que se toma este acuerdo y hasta el quince de enero de dos mil diecinueve. En consecuencia a lo anterior, por los conductos debidos, comuníquese el presente acuerdo a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores

de Justicia de los Estados, Presidentes de los diversos Tribunales de Justicia de la República Mexicana, al igual que a los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Décimo Noveno Circuito; a los Juzgados de Primera Instancia y Menores y a las oficinas Administrativas del Poder Judicial del Estado. **Notifíquese.-** Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Blanca Amalia Cano Garza, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Hernán de la Garza Tamez, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la Presidencia de la primera de los mencionados, con la abstención del Magistrado Renán Horacio Ortiz, en quien recayó la designación como Presidente Interino; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe.-... **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.**".----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
Cd. Victoria, Tam, a 17 de enero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS.

Lng